



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



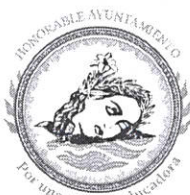
**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/ST/SRHYM/ASFALTO/06/2022, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE 1200 M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y 24000 LITROS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en el salón "Ex presidentes" sito en la planta alta del Palacio Municipal, calle Morelos 108, colonia centro, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del fallo concerniente a la Licitación Pública Estatal presencial LPE/MOJ/ST/SRHYM/ASFALTO/06/2022, relativo a la adquisición de 1200 M3 de mezcla asfáltica en caliente y 24000 litros de emulsión asfáltica cationica de rompimiento rápido, solicitados por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se encuentran presentes el ciudadano Heliodoro Caballero Valencia, Secretario de Recursos Humanos y Materiales, Secretario Técnico, asimismo el ciudadano Silvano Reyna Eguia, jefe del Departamento de Licitaciones y Contrataciones en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en su calidad de representante del Área Técnica y requirente, así mismo conforme a la lista de asistencia, se hace constar la presencia del ciudadano Omar Cabrera Escobar en representación de la empresa Asfaltos y Construcciones LAKE S.A. de C.V.; por otro lado, los presentes actúan para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34 fracciones IV y V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 38 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y a los numerales 3.7 y 3.8 de las bases de este concurso, tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como el dictamen de resultados presentado, se da vista con los siguientes: -----

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha cinco de agosto del presente año, se realizó la publicación de la convocatoria a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, simultáneamente, en la página web [www.municipiodeoaxacadejuárez.gob.mx](http://www.municipiodeoaxacadejuárez.gob.mx), perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----
- 2.- Se hace constar que, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 35 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el cual establece que, "Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de los medios que indique la convocante, incluyendo correo electrónico, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones", no se recibieron preguntas o dudas respecto de las bases del procedimiento licitatorio.-----
- 3.- Con fecha nueve de agosto del presente año, a las once horas, se llevó a cabo la Junta de aclaraciones, levantándose el acta correspondiente.-----



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

4.- El día diez de agosto del año en curso, a las trece horas se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo en tiempo y forma el único licitante: Asfalto y Construcciones LAKE S.A. de C.V., haciéndose constar que, de la revisión, cumple con la presentación de la documentación requerida en forma cuantitativa, es decir toda la documentación relacionada con los numerales 3.5 y 3.5.1. Propuesta Técnica de las bases del presente concurso. Asimismo, respecto a la apertura del sobre dos, correspondiente a la propuesta económica, se dio lectura a los montos ofertados por el licitante, incluyendo el impuesto al valor agregado, levantándose el acta correspondiente.-----

5.- El día diez de agosto del año dos mil veintidós, mediante el oficio respectivo, se efectuó la entrega al Área Técnica y requirente, en este caso la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la propuesta técnica presentada el licitante que mostró interés en este caso Asfaltos y Construcciones LAKE S.A. de C.V.-----

6.- Con fecha diez de agosto del año dos mil veintidós, mediante el oficio de número SOPYDU/DCSYCOP/906/2022, signado por la ciudadana Yvonne Denisse Arandia Valencia, titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en el cual solicito el diferimiento de fallo, sustentando su petición con base a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así mismo debido a que para efectuar el análisis y evaluación de la propuesta deben utilizar los criterios de evaluación y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, la aceptabilidad y condiciones de precios, así como comparar las condiciones ofrecidas por el licitante.-----

7.- El día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, el Secretario de Recursos Humanos y Materiales, emitió el dictamen de resultados, donde se analizó el dictamen técnico emitido por el Área Técnica y requirente, así como el aspecto legal y administrativo-económico, determinando lo siguiente:-----

Una vez efectuado el análisis a la ofertas técnica y económica del licitante y en cumplimiento a los numerales 3.5; 3.5.1; 3.5.2; 4; 4.1; 4.2; 4.3 y 4.4 de las bases del procedimiento licitatorio; así como lo dictaminado técnicamente por la ciudadana Yvonne Denisse Arandia Valencia, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en su carácter de Área Técnica y requirente respecto de las partidas 1 y 2, **utilizando para ello el criterio de evaluación binario consistente en que se adjudicarán las partidas, al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la convocante, valorando en todos los casos el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y, presente la propuesta económica más baja;** así mismo que la adquisición de 1200 m3 de mezcla asfáltica en caliente y 24,000 litros de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido para los trabajos concernientes al bacheo de calles con carpeta asfáltica zona volante en el Municipio de Oaxaca de Juárez, reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en las bases del concurso de referencia, se confirma la revisión cualitativa, evaluadas las propuestas se concluye el dictamen de resultados siguiente: Respecto de la partida 1 y 2, se propone sean adjudicadas al único licitante que mostro interés en participar Asfaltos y Construcciones LAKE S.A. de C.V, dando en conjunto por ambas partidas un monto total a adjudicar por la cantidad total de \$5,456,640.00 (cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

pesos 00/100 M.N.)incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----

Por lo que, una vez analizados los antecedentes, el dictamen técnico y dictamen de resultados, el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, emiten el siguiente:-----

**FALLO**

**PRIMERO.-** Se adjudican las partidas 1 y 2 conforme a la propuesta técnica y económica ofertadas al único licitante **Asfaltos y Construcciones LAKE S.A. de C.V**, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción	Subtotal	I.V.A.	Importe Total
1	1200 m3 de mezcla asfáltica en caliente	\$4,320,000.00 (Cuatro millones tres cientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)	\$691,200.00 (Seiscientos noventa y un mil doscientos pesos 00/100 M.N)	\$5,011,200.00 (Cinco millones once mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
2	24,000 litros de emulsión asfáltica catiónica	\$384,000.00 (Trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$61,440.00 (Sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N)	\$445,440.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Considerando que la propuesta adjudicada, reúne las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, así como los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario Técnico para que realice los trámites necesarios para la notificación del fallo, se haga del conocimiento del área requirente y proceda a la elaboración del contrato respectivo, apercibiéndole a la requirente de su responsabilidad en el resguardo del expediente unitario de contratación, para el caso de que alguna autoridad fiscalizadora con facultades en el ámbito de sus atribuciones, así lo requiera.----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia la presente al margen y calce, los que en ella intervinieron, Damos Fe.-----

**Por el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.**

Nombre	Firma
Heliodoro Caballero Valencia. Secretario de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del C.A.B.A.E.C.S.	




**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

**Por el área requirente y Área Técnica.**

<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Silvano Reyna Eguia, jefe del Departamento de Licitaciones y Contrataciones en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	

**Por el licitante.**

<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Omar Cabrera Escobar en representación de la empresa Asfaltos y Construcciones LAKE S.A. de C.V.	